

Tipos de órdenes de protección LGAMVL



De emergencia

- Desocupación del inmueble
- Prohibición de acercarse al domicilio o lugares que frecuenta la víctima
- Reingreso al domicilio
- Prohibición de intimidar o molestar a la víctima
- Entre otras

Preventivas

- Entrega inmediata de objetos de uso personal
- Auxilio de la policía para ingreso al domicilio
- Servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos con perspectiva de género para el agresor
- Entre otras

Naturaleza civil

- Prohibición al agresor de enajenar o hipotecar bienes conyugales
- Embargo preventivo de bienes del agresor para garantizar obligaciones alimentarias
- Entre otras

Administrativas

- Traslado de las víctimas para garantizar su seguridad
- Custodia persona. y domiciliaria
- Alojamiento temporal en espacios seguros
- Reubicación de domicilio, residencia o centro educativo
- Entre otras